

*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

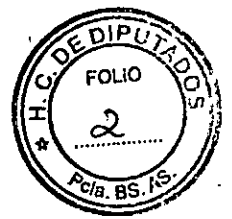
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE


Solicitarle al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires que, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, informe por escrito y a la brevedad sobre distintos aspectos relacionados con el abordaje integral de situaciones de violencia escolar, de acuerdo a los puntos que se detallan a continuación:

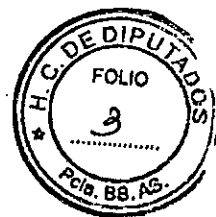
- 1- Informe y describa cuál es el protocolo de acción que se implementa desde la Dirección para abordar ésta problemática;
- 2- De acuerdo con el punto anterior, especifique a partir de qué momento la temática es abordada por la Dirección y en qué momento comienzan a ponerse en funcionamiento los mecanismos de acción;
- 3- Informe si se ha trabajado en políticas de coordinación, en pos de la coordinación y trabajo en conjunto con los niveles locales de gobierno. En caso afirmativo, describa las mismas en qué consisten;
- 4- Informe cuál es el área del organismo que aborda ésta temática, objetivos fijados, quiénes la integran, profesionales y especialistas afectados;
- 5- Informe y describa cuáles son las herramientas de las que disponen actualmente, los directivos y docentes de la provincia, para informar a la Dirección sobre situaciones de éstas características en los establecimientos escolares;
- 6- Informe si los padres, tutores, o familiares de los niños, niñas o adolescentes víctimas de situaciones de violencia en el ámbito escolar, poseen actualmente una vía de comunicación con la Dirección General de Cultura y Educación, para alertar sobre ésta situación;
- 7- Informe si ha evaluado la posibilidad de incluir el abordaje de la temática, en la currícula de contenidos dictados en los distintos niveles;
- 8- Informe si se ha evaluado la posibilidad de incluir el abordaje de la temática en los contenidos de las jornadas de perfeccionamiento y capacitación docente;



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

- 9- Informe si se proyecta la puesta en funcionamiento de un observatorio, que permita estudiar en profundizar el tema, analizar las causas-consecuencias, y desarrollar políticas de prevención. En caso afirmativo, como sería su funcionamiento.;
- 10- Cualquier otro dato de interés que complemente el presente pedido de informes.


Cdra. MARIA VALENTIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires




*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Hablamos acoso escolar o maltrato entre iguales cuando un/a chico/a, o un grupo, pega, intimida, insulta, humilla, excluye, incordia, ignora, pone en ridículo, desprestigia, rechaza, amenaza, se burla, aísla, chantajea, etc. a otro/a chico/a, de forma repetida y durante un tiempo prolongado, y lo hace con intención de hacer daño poniendo además a la víctima en una marcada situación de indefensión. El chico o chica que maltrata a sus compañeros busca hacer daño deliberadamente y sabe que lo que hace no está bien, por este motivo lo oculta y/o lo niega repetidamente cuando es descubierto. El objetivo de la práctica del acoso escolar es «intimidar, apocar, reducir, someter, amilanar, aplanar, amedrentar y consumir, emocional e intelectualmente a la víctima», con vistas a obtener algún resultado favorable para quienes acosan o satisfacer una necesidad imperiosa de dominar, someter o agredir a los demás que pueden presentar los acosadores como un patrón predominante de relación social. La conducta de intimidación, se repite muchas veces y permanece en el tiempo, con lo que la víctima sufre estas experiencias de forma prolongada y sistemática.

En función de este marco conceptual, resulta necesario prevenir posibles prácticas de acoso escolar. Los niños, niñas y adolescentes, considerados como personas especialmente vulnerables y en proceso de desarrollo, tienen el derecho a que se respete su integridad física y psicológica y tienen el derecho de estar protegidos ante cualquier forma de explotación, maltrato o abuso físico o psicológico. Los datos empíricos disponibles en la actualidad evidencian que el acoso escolar es un problema importante por la frecuencia de aparición. Es necesario prevenir, no hay que dejar que las situaciones de acoso escolar se consoliden porque los daños socioemocionales que ocasiona a las y los implicados resultan bastante complejos de tratar: inseguridad, preocupación, retraimiento, temor, tristeza, decaimiento, entre otras. El acoso escolar debe ser abordado de manera integral porque se trata de un fenómeno complejo y abarcativo.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto.-


Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires